



21 de junio de 2013

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Grupo Cajatres S.A. (el “**Banco Grupo Cajatres**”, o el “**Banco**”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante 188026 comunicado por Banco Grupo Cajatres con fecha 23 de mayo de 2013, relativo a la integración de IBERCAJA BANCO, S.A.U. y BANCO GRUPO CAJATRES, S.A., se comunica que las Asambleas Generales de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (“**Caja Inmaculada**”), de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos (“**Caja Círculo**”) y de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz (“**Caja Badajoz**”), han aprobado, en sesiones celebradas el día 20 de junio de 2013, la operación de integración, regulada en el correspondiente contrato suscrito el 23 de mayo de 2013.

D. Luis Miguel Carrasco Miguel
Consejero Delegado de Banco Grupo Cajatres S.A.